Noviembre de 2025

ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Lebrija estructura el proceso por medio de MÍNIMA CUANTÍA que tiene como objeto: "ADQUISICIÓN DE KITS EDUCATIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO EDUCATIVO, ORIENTADOS AL ACCESO, PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA" se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector en el marco de la Guía para la elaboración de estudios del Sector GEES – Versión 2 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración de este.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO:

La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial. El informe *Perspectivas Económicas Mundiales*, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido.

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo, y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación, que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %. El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de *Política Monetaria* de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

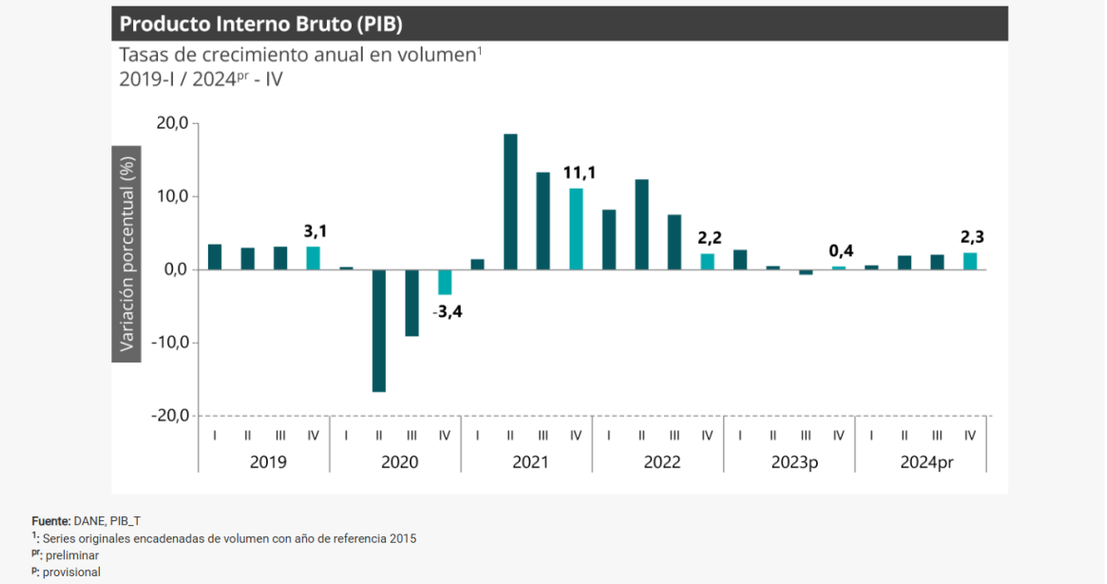
Previsiones para los países de América Latina y el Caribe[1]
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haití[2]	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%. • Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Según cifras presentadas por el DANE, en octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%. En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%. El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

Fuente: DANE, IPC

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

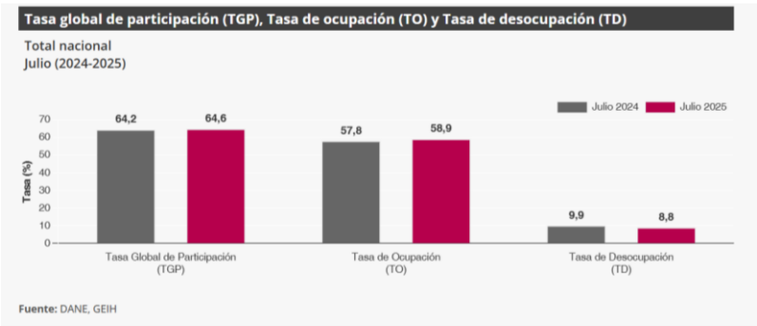
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,89	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL

Según cifras presentadas el DANE, para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global

de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

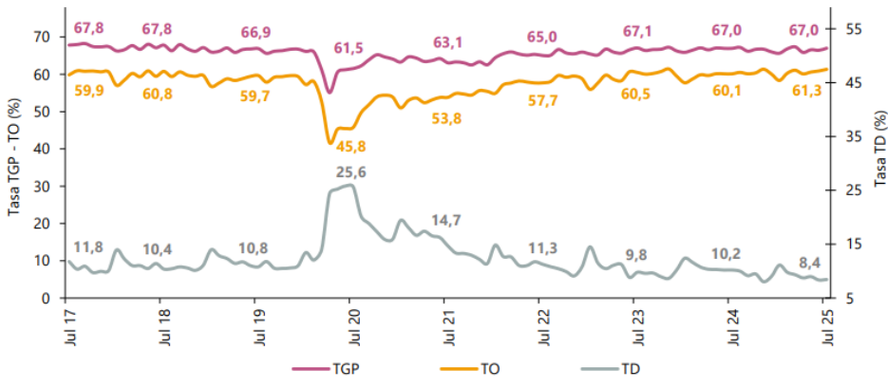
Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

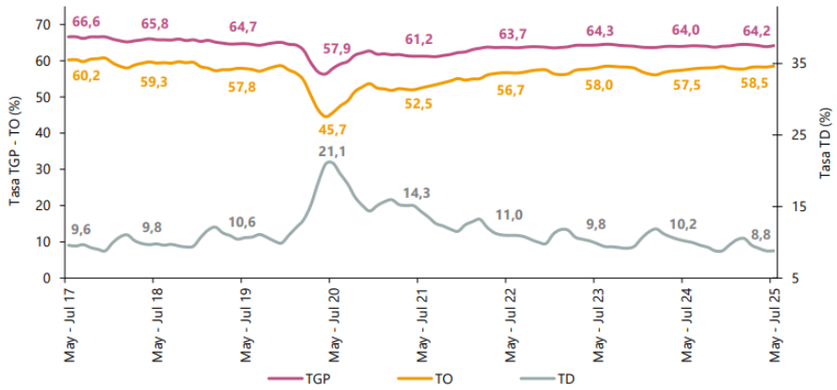
Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mayo - julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Según posición ocupacional, en julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

1.2. ASPECTOS GENERALES DEPARTAMENTO DE SANTANDER

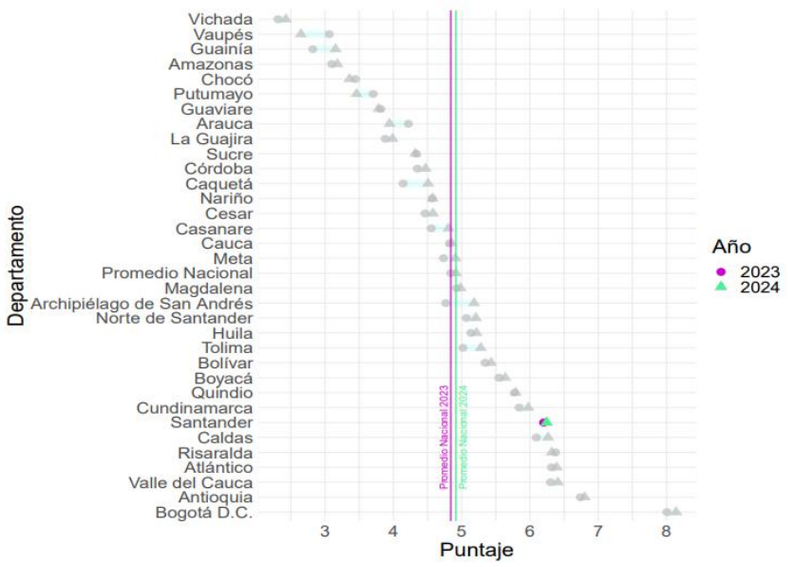
Santander está situado en el nororiente del país, su capital es Bucaramanga y cuenta con una superficie de 30.537 km2, lo que representa el 2.7 % del territorio nacional y puede compararse con la superficie de Bélgica. En el norte limita con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el Este y Sur con el departamento de Boyacá y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Antioquia y Bolívar. Capital: Bucaramanga; Área Metropolitana: Girón, Floridablanca y Piedecuesta; Población Colombia: 51.049.498; Santander: 2.306.455; AMB: 1.284.495; Moneda: peso colombiano.

Santander tiene 87 municipios y un total de 2.357.127 habitantes, posicionándose como el cuarto departamento con mayor densidad poblacional en el país de los cuales el 51% son mujeres y el 49% son hombres, de acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE con una participación en el total de la población de 4,5%, Bucaramanga y su área metropolitana conformada por los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, reúnen 1,2 millones de personas, que representan el 59,9% del total de la región. Su participación en el PIB Nacional (2023p) es de 6,43%, el PIB per cápita (2023) equivale a US$9.915, cuenta con exportaciones per cápita (2023) US$504,6 e importaciones per cápita (2023) equivalen a US$409,6.

Índice Departamental de Competitividad - Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 6.2, lo que implicó una variación de 0 puntos frente al año anterior.

Figura: Índice Departamental de Competitividad



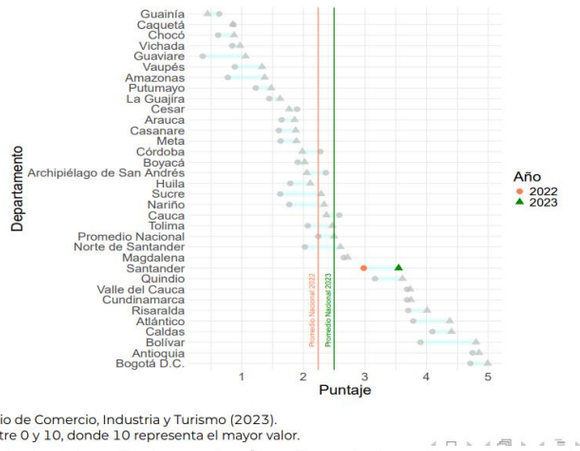
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2024)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Índice Departamental de Internacionalización - Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2023 el puntaje fue de 3.5, lo que implicó una variación de 0.6 puntos frente al año anterior.

Figura: Índice Departamental de Internacionalización



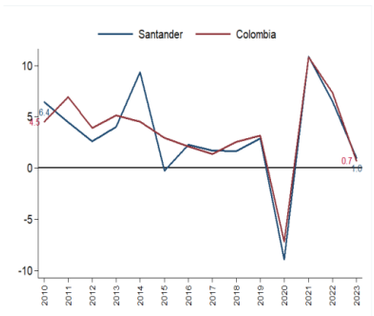
*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2023).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

PIB SANTANDER

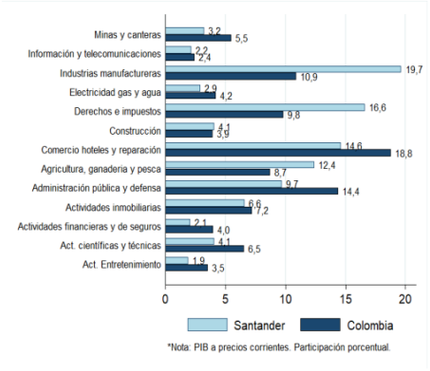
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura: Composición sectorial PIB 2023

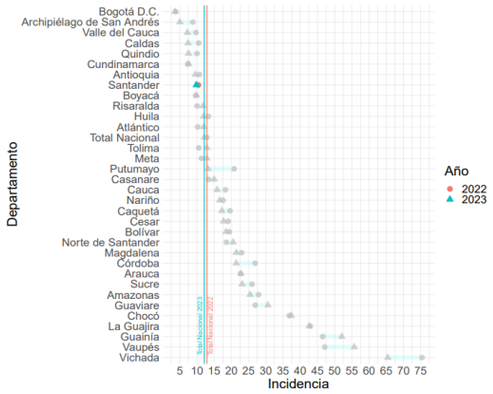


Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Pobreza Multidimensional: Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2023 la incidencia fue de 9.8, lo que implicó una variación de -0.6 puntos frente al año anterior.

Figura: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Variables de Pobreza: Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2023, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2.3 puntos porcentuales.

Cuadro: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2022	Total-2023	Cabeceras-2023	Rural-2023	Variacion
Sin acceso a fuente de agua mejorada	10,0	7,7	0,3	34,3	-2,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,8	4,7	4,7	4,7	-2,1
Bajo logro educativo	44,3	42,4	33,5	74,1	-1,9
Hacinamiento crítico	5,8	4,0	3,8	4,6	-1,8
Rezago escolar	24,6	23,0	21,8	27,1	-1,6
Analfabetismo	7,7	6,3	4,5	12,7	-1,4
Trabajo informal	75,5	74,6	69,9	91,2	-0,9
Sin aseguramiento en salud	6,7	6,0	6,2	5,2	-0,7
Material inadecuado de paredes exteriores	1,3	0,9	0,8	1,2	-0,4
Material inadecuado de pisos	3,6	3,2	0,4	13,2	-0,4
Desempleo de larga duración	12,1	11,8	12,2	10,1	-0,3
Trabajo infantil	1,2	1,5	1,2	2,9	0,3
Barreras de acceso a servicios de salud	0,9	1,3	1,6	0,0	0,4
Inasistencia escolar	1,9	2,6	2,1	4,3	0,7
Inadecuada eliminación de excretas	6,1	8,3	3,6	25,2	2,2

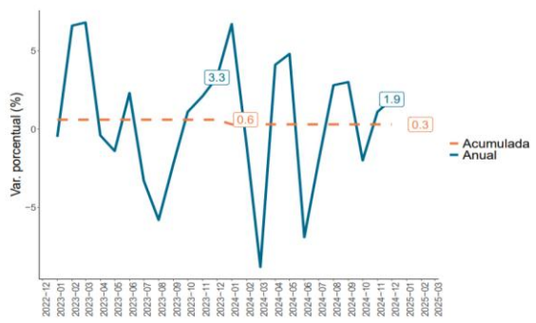
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Producción Industrial mensual: Santander

En la figura se observa que el indicador de producción industrial en el mes de diciembre creció 1.9 % frente al mismo mes de 2023

Figura: Producción Industrial a diciembre, 2024

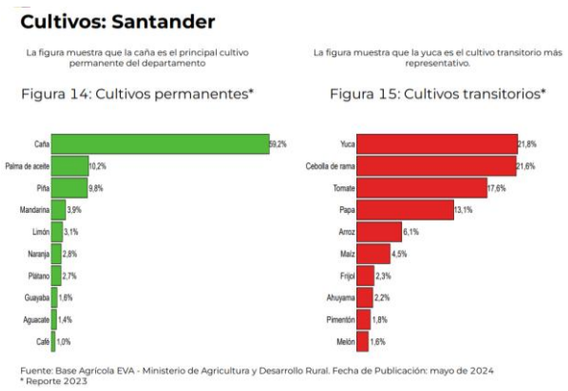


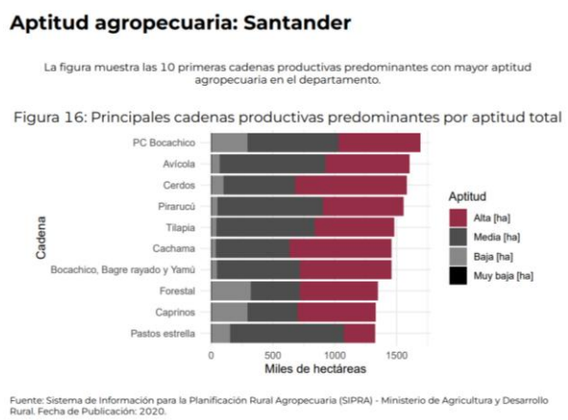
Fuente: Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial - DANE. Fecha de Publicación: 14 de febrero de 2025.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Estructura agrícola de Santander.

La estructura agrícola de Santander se caracteriza por la producción de palma de aceite, piña, caña panelera, mandarina, limón y plátano, con pastos predominando en las coberturas, especialmente en el Valle del Magdalena Medio. A continuación, se muestran las variables más importantes:





Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

1.3. SECTOR COMERCIO:

Según cifras presentadas por el DANE en el Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) para el mes de enero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,2% y el personal ocupado decreció 1,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,8%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y doce meses [Pr]
Total nacional
Enero 2025

Indicador	Variación anual **Enero 2025 / enero 2024**	Variación doce meses **Febrero 2024 - enero 2025 / febrero 2023 - enero 2024**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,2	3,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	12,9	4,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,1	1,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	12,8	4,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	2,6
Total Personal ocupado	-1,4	-1,1

Fuente: DANE – EMC

En enero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, una (1) línea de mercancía registró variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares,

aportando en conjunto 5,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La variación negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, con una caída de 3,0%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2025 / enero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,2**	**10,2**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,6	1,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,0	1,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	19,7	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	24,6	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,6	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,1	0,0
Bebidas no alcohólicas	-3,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

En el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025 en comparación con el periodo de febrero de 2023 a enero de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 3,2%. En este periodo, catorce líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las cinco (5) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 2,5 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en la línea de Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares, y Combustibles para vehículos automotores, aportando en conjunto -0,7 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Febrero 2024 – enero 2025 / febrero 2023 – enero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Febrero 2024 - enero 2025 / febrero 2023 - enero 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**3,2**	**3,2**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	11,0	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	19,7	0,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,0	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	10,9	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	17,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	6,6	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,7	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,0	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,6	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,0	0,0
Bebidas no alcohólicas	0,7	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	0,2	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,5	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,7	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-1,7	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-9,3	-0,5

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

Para el mes de enero de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 20,0%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 25,7%, que en conjunto contribuyeron con 5,3 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero 2025/ enero 2024 Pr

Actividades económicas	Enero 2025 / enero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,2**	**10,2**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**12,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,5	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	25,7	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	20,0	3,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	19,3	1,4
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	49,5	0,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	8,9	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	21,3	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,7	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	23,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	12,5	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,1	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Dinámica del sector electrodoméstico:

El sector de comercio de material pedagógico en Colombia constituye un componente esencial dentro de la economía educativa y cultural del país. Este sector abarca la producción, importación y comercialización de materiales didácticos, libros de texto, juguetes educativos, recursos digitales, software educativo y mobiliario escolar, elementos indispensables para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Cámara Colombiana del Libro, el mercado colombiano de material pedagógico y educativo mueve anualmente entre 1,5 y 2 billones de pesos, cifra que evidencia su relevancia económica. Se estima que alrededor del 22% de este mercado corresponde específicamente al segmento de material escolar y didáctico. En términos empresariales, el país cuenta con más de tres mil micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de estos productos, siendo Bogotá el principal centro de actividad con un 45% del total de empresas, seguida de Antioquia, Valle del Cauca y Santander.

El sector genera aproximadamente quince mil empleos directos y más de cuarenta mil indirectos, principalmente en áreas de distribución, ventas y servicios educativos asociados. En el ámbito del comercio exterior, Colombia mantiene una alta dependencia de las importaciones de material pedagógico especializado, principalmente provenientes de China, México, España y Estados Unidos, las cuales alcanzaron en 2023 un valor superior a los 90 millones de dólares. No obstante, las exportaciones de productos educativos nacionales han mostrado un crecimiento sostenido del 8% anual, con destino a países de la región andina como Ecuador, Perú y Panamá.

En los últimos años, la digitalización ha transformado profundamente el sector. Entre 2020 y 2024, el mercado de recursos educativos digitales creció un 35%, impulsado por las necesidades de educación virtual y el auge de las plataformas interactivas. En 2024, se estima que el software educativo y las licencias digitales representaron el 30% del gasto total en material pedagógico por parte de los colegios privados, tendencia que continúa en ascenso.

El Estado colombiano, por su parte, desempeña un papel significativo como comprador y promotor de este tipo de productos. El Ministerio de Educación Nacional destina anualmente alrededor de quinientos mil millones de pesos a la dotación de material pedagógico y bibliográfico para instituciones públicas, a través del Fondo de Servicios Educativos y del Plan Nacional de Lectura y Escritura, programas que benefician a millones de estudiantes en todo el territorio.

Este sector presenta amplias oportunidades de crecimiento ligadas a la transformación digital, la producción de materiales pedagógicos inclusivos y la adopción de prácticas sostenibles. Asimismo,

los incentivos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Departamento Nacional de Planeación favorecen el fortalecimiento de las MiPymes dedicadas a la innovación educativa. En este contexto, el comercio de material pedagógico en Colombia no solo constituye un mercado dinámico, sino también un pilar estratégico para el fortalecimiento de la calidad educativa y la competitividad del país.

1.4. TÉCNICO

El Municipio de Lebrija, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos y de desarrollo integral que se adelantan en los hogares comunitarios de bienestar del municipio, mediante el suministro de kits educativos, material didáctico y/o pedagógico, que permitan optimizar las estrategias de atención a la primera infancia, fomentar el aprendizaje lúdico y contribuir a la permanencia y continuidad de los niños y niñas en su proceso formativo.

El Municipio de Lebrija, en cumplimiento de su función constitucional de promover el desarrollo social y garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo, ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos educativos mediante la dotación de kits educativos, material didáctico y/o pedagógico, con el propósito de fomentar el acceso, permanencia y continuidad en la educación de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, establece que *"la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social"*, y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia sobre la educación para velar por su calidad y por el cumplimiento de sus fines. Así mismo, el artículo 311 señala que corresponde al municipio *"prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local y promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes"*.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), los entes territoriales deben propender por la calidad y cobertura del servicio educativo, garantizando los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. En consonancia, la Ley 715 de 2001 asigna competencias a los municipios para administrar los recursos del sistema educativo, dentro de los cuales se incluyen aquellos destinados a la dotación y fortalecimiento pedagógico.
En cumplimiento de lo anterior, la Administración Municipal, a través de su Secretaría de General o la dependencia que haga sus veces, ha identificado que las instituciones educativas oficiales del municipio presentan déficit de materiales pedagógicos, recursos didácticos y elementos de apoyo educativo, los cuales resultan esenciales para el desarrollo de las actividades académicas, la implementación de estrategias de aprendizaje activo y la mejora de los ambientes escolares.

Los hogares comunitarios cumplen un papel fundamental en la educación inicial y en la protección integral de la niñez, pues constituyen el primer entorno de socialización, estimulación temprana y aprendizaje estructurado. En dichos espacios se promueven competencias básicas, socioemocionales, cognitivas y motoras que sirven como base para la vida escolar posterior. Sin embargo, en las visitas y diagnósticos realizados por la Administración Municipal se ha evidenciado la falta o deterioro de materiales didácticos y pedagógicos, lo que limita la calidad de las experiencias educativas y el cumplimiento de los estándares del ICBF y del Ministerio de Educación Nacional.

Con el fin de atender esta necesidad, el municipio requiere dotar a los hogares comunitarios con kits educativos y materiales didácticos como los detallados en el Anexo Técnico, que incluyen, entre otros:

- Sets de frutas y verduras en plástico no tóxico, para fortalecer la motricidad y la identificación de alimentos.
- Kits de títeres familiares, para el desarrollo emocional, la expresión oral y la interacción social.
- Juegos de encaje, arrastre y ensamble, para la estimulación sensorial y la coordinación.
- Libros infantiles en pasta dura con ilustraciones a color y texturas seguras, para promover la lectura inicial.
- Tapetes, pelotas de espuma, instrumentos musicales y elementos psicomotores, orientados a la exploración, el juego libre y la integración.

Cada uno de estos elementos está diseñado para grupos de edad entre 0 y 6 años, en materiales seguros, resistentes y de calidad comprobada, favoreciendo el desarrollo cognitivo, físico y emocional de los niños y niñas que participan en los programas de atención a la primera infancia.

Esta contratación encuentra respaldo en diversas disposiciones normativas que orientan la gestión pública y la atención integral a la primera infancia:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 44, 67 y 311, que imponen al Estado y a los municipios el deber de garantizar el derecho a la educación, la protección de la niñez y el mejoramiento social y cultural de la comunidad.
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), que establece la obligación de las entidades territoriales de adoptar medidas para el desarrollo integral de los niños y niñas y garantizar su acceso a una educación inicial de calidad.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y Ley 715 de 2001, que asignan competencias a los municipios en materia de educación y administración de recursos destinados al fortalecimiento pedagógico.
- Ley 1804 de 2016, que crea la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la cual establece como responsabilidad de las entidades territoriales garantizar ambientes de aprendizaje seguros, pertinentes y estimulantes.
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación) y Ley 1150 de 2007, que regulan la contratación estatal bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
- Decreto 1082 de 2015, que reglamenta los procedimientos de selección y dispone que toda contratación debe sustentarse en una justificación técnica, jurídica y financiera.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que obliga a las entidades públicas a garantizar la publicidad y transparencia en la gestión contractual.

En el caso particular, y dado que el valor estimado de la contratación se encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, se ha determinado que el procedimiento aplicable es el de Selección de Mínima Cuantía, conforme al literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015.

El suministro de estos materiales permitirá mejorar los entornos de aprendizaje en los hogares comunitarios de bienestar, fortalecer las actividades pedagógicas que desarrollan las madres comunitarias y agentes educativos, y promover el desarrollo integral de los niños en los ámbitos cognitivo, emocional, social y físico.

De esta manera, el Municipio de Lebrija cumple con los lineamientos de su Plan de Desarrollo Municipal, que prioriza la inversión social y educativa en la primera infancia como base del progreso territorial. Además, se garantiza el uso eficiente de los recursos públicos, bajo criterios de planeación, economía y transparencia, contribuyendo a la calidad educativa, la equidad social y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En conclusión, la contratación del suministro de kits educativos, material didáctico y/o pedagógico para los hogares comunitarios del Municipio de Lebrija se encuentra técnica, jurídica, administrativa y financieramente justificada, al responder a una necesidad real y prioritaria en materia de desarrollo infantil y fortalecimiento de la educación inicial.

ALCANCE DE LA NECESIDAD:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Las condiciones técnicas se encuentran contenidas en el documento denominado Anexo Técnico emitido por la oficina gestora. En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá proveer a la entidad los diferentes elementos que requiera la administración Municipal, en las cantidades y fechas que se establezcan por parte de quien ejerza la supervisión del contrato, según las especificaciones técnicas enlistadas a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	CANT
1	SET BARRILES DE FRUTAS Y VERDURAS	Unidad	20
2	KIT DE 7 TÍTERES DE LA FAMILIA	Unidad	20
3	BALDE DE FORMA Y COLORES PARA ENCAJAR	Unidad	40
4	SET DE PLANTILLAS Y PIEZAS PARA ENHEBRAR	Unidad	40
5	LIBRO FABULA INFANTIL “LA MANZANA SE PASEA”	Unidad	20
6	LIBRO INFANTIL “MI PRIMER LIBRO DE LOS COLORES”	Unidad	20

7	LIBRO INFANTIL “LO MÁS ESPECIAL”	Unidad	20
8	LIBRO INFANTIL “CRISTINA JUEGA”	Unidad	20
9	JUEGO DE ARRASTRE	Unidad	20
10	TAPETE ROMPECABEZAS	Unidad	20
11	ARO HULA HULA	Unidad	120
12	KIT MEDICO	Unidad	60
13	BALON DE ESPUMA	Unidad	20
14	TAMBOR PARA NIÑOS	Unidad	20

1. SET BARRILES DE FRUTAS Y VERDURAS

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
LARGO (pieza más pequeña) MINIMO	5 CM
ALTO (barril) Mínimo Tamaño	15 CM
PROFUNDIDAD BARRIL Mínimo Tamaño	20 CM
DIÁMETRO (barril) Mínimo Tamaño	15 CM
MATERIAL	Plástico soplado
COLOR	Colores variados imitando el alimento
Material resistente a las quebraduras y a la manipulación. No tóxico ni nocivo para los niños (as). Insumos: como pinturas etc. no tóxicos ni nocivos. TOTAL 35 PIEZAS MATERIAL: PLÁSTICO. 5 barriles de colores y 30 frutas y verduras surtidas.	

2. KIT DE TITERES DE FAMILIA

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
ALTO (Máximo)	32 CM
ANCHO (Mínimo)	12 CM
MATERIAL	Tela suave antialérgica Material relleno: 100% poliéster
COLOR	Según características de cada miembro de la familia
7 títeres de guante (mamá, papá, abuelo, abuela, niño, niña y bebé) diseño lo más parecido a cada miembro de la familia, con rostros amables. resistentes al lavado, no se encoge o destiñe.	

3. BALDE DE FORMA Y COLORES PARA ENCAJAR

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 1 A 3 AÑOS
LARGO MÍNIMO DEL RECIPIENTE	13 CM
ANCHO MÍNIMO DEL RECIPIENTE	13 CM
ALTO MÍNIMO DEL RECIPIENTE	13 CM
MATERIAL	Polipropileno
COLOR	VARIADOS
CONTENIDO MINIMO	12 PIEZAS FIGURAS GEOMETRICAS
Recipiente plástico, resistente, con bordes redondeados, boca ancha con tapa, opcional asa para transportarla. Cuenta con siluetas de figuras geométricas diferentes como triángulo, cuadrado, cilindro, estrella, media luna, rombo, rectángulo, círculo, cruz, etc. Debe haber dos ejemplares de	

una misma figura, los cuales deben ir del mismo color. Las figuras deben ser tridimensionales en plástico durable y resistente, en colores vivos, no solamente primarios.

4. SET DE PLANTILLAS Y PIEZAS PARA ENHEBRAR

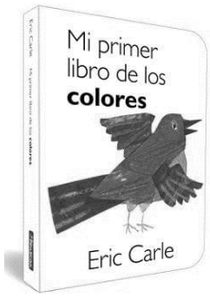
CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
LARGO TABLERO (MÍNIMO)	18 CM
ANCHO TABLERO (MÍNIMO)	18 CM
PROFUNDIDAD DEL TABLERO (MÍNIMO)	5 MM
MATERIAL	MADERA MDF
COLOR	VARIADOS
CONTENIDO MINIMO	2 plantillas 8 siluetas
2 plantillas en madera de mínimo 18 x 18 cm con marco y 8 siluetas de diversas formas para encajar en la plantilla, en policromía y xerografiado atóxico, brillo o mate, en vivos colores.	

5. LIBRO FABULA INFANTIL “LA MANZANA SE PASEA”



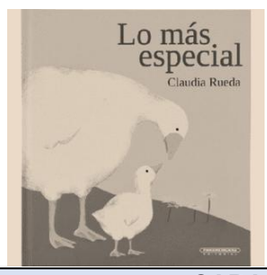
CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 0 A 2 AÑOS
TEMATICA	LITERATURA INFANTIL
PRESENTACIÓN	PASTA DURA – ILUSTRACIONES FULL COLOR
NUMERO DE PAGINAS	12
ISBN	9789802573370
EDITORIAL	EKARE
AUTOR	ESPINOSA, GERALD
Las texturas que contiene todo el libro son cuidadosamente cosidas, lo cual evita el desgarre de partes pequeñas. Año de Publicación 2014	

6. LIBRO INFANTIL “MI PRIMER LIBRO DE LOS COLORES”



CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 0 A 2 AÑOS
TEMATICA	LITERATURA INFANTIL
PRESENTACIÓN	PASTA DURA – ILUSTRACIONES FULL COLOR
NUMERO DE PAGINAS	10
ISBN	9788448864897
EDITORIAL	BEASCOA
AUTOR	CARLE, ERIC
Las texturas que contiene todo el libro son cuidadosamente cosidas, lo cual evita el desgarre de partes pequeñas	

7. LIBRO INFANTIL “LO MÁS ESPECIAL”



CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 4 AÑOS
TEMATICA	LITERATURA INFANTIL
PRESENTACIÓN	PASTA DURA – ILUSTRACIONES FULL COLOR
NUMERO DE PAGINAS	32
ISBN	9789583063015
EDITORIAL	PANAMERICANA
AUTOR	RUEDA, CLAUDIA
Las texturas que contiene todo el libro son cuidadosamente cosidas, lo cual evita el desgarre de partes pequeñas	

8. LIBRO INFANTIL “CRISTINA JUEGA”



CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 4 AÑOS
TEMATICA	LITERATURA INFANTIL
PRESENTACIÓN	PASTA DURA – ILUSTRACIONES FULL COLOR
NUMERO DE PAGINAS	70
ISBN	9789585300576
EDITORIAL	CATAPLUM
AUTOR	CHIRIF, MICAELA Y PAULA ORTIZ
Las texturas que contiene todo el libro son cuidadosamente cosidas, lo cual evita el desgarre de partes pequeñas	

9. JUEGO DE ARRASTRE

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 1 A 3 AÑOS
LARGO MINIMO	14 CM
ALTO MÍNIMO	12 CM
MATERIAL	Madera (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco)
COLOR	Variados y llamativos de acuerdo con las figuras de animales.
Elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador; 4 animalitos, con diferentes motivos (Gallina, Iguana, Puercoespín, Armadillo, Oso de Anteojos, Delfín Rosado, etc.), con ruedas. Incluye: Cuatro juguetes de arrastre, diseñados con diferentes figuras, con cuatro (4) ruedas que permiten el libre desplazamiento del juego cuando el niño o niña lo empuja o arrastra mientras camina y cordón para halar. Diseños de animales.	

10. TAPETE ROMPECABEZAS

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS
LARGO MÍNIMO	60 CM
ANCHO MÍNIMO	60 CM
ALTO MINÍMO	1 CM
CONTENIDO MINIMO	8 PIEZAS
MATERIAL	Etilvinilacetato (goma EVA)
COLOR	Colores variados

Tapete de psicomotricidad en goma EVA. piezas tipo Puzzle.	

11. ARO HULA HULA

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
DIAMETRO ARO MÍNIMO	50 CM
DIAMETRO ARO MAXIMO	70 CM
CALIBRE TUBO MINIMO	16 MM
CONTENIDO MINIMO	1 PIEZAS
MATERIAL	Polietileno de alta densidad (HDPE)
COLOR	Colores variados
Aros hula hula en plástico sólido, libres de remaches o grapas metálicas, pueden ser continuos o de ensamblar. Si son de ensamblar, las uniones deben ser fuertes para evitar que se desarme con facilidad.	

12. KIT MEDICO

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
ALTO MÍNIMO PIEZAS	10 CM
ANCHO MINIMO PIEZAS	2 CM
CONTENIDO MINIMO	10 PIEZAS
MATERIAL	Plástico de alta resistencia ABS
COLOR	Colores variados
Pinturas no toxicas ni nocivas para la salud, con bordes redondeados, sin puntas o hendiduras que causen lesiones. 1 fonendoscopio, 1 estetoscopio, 1 jeringa, 1 riñonera, 1 otoscopio, 1 termómetro, 1 martillo, 1 espejo, 1 envase muestra, 1 bolsa de empaque, 1 casco.	

13. BALON DE ESPUMA

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS
ALTO	25 CM
ANCHO	25 CM
CONTENIDO MINIMO	1 PIEZA
DENSIDA ESPUMA MINIMO	26
MATERIAL	ESPUMA, LONA CONCORD O LONA CARIBE
COLOR	Colores variados
Uniones libres de grapas que puedan generar riesgo de laceraciones en la piel	

14. TAMBOR PARA NIÑOS

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO

CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
ALTO MINIMO	12,5 CM
ANCHO MINIMO	17 CM
DIAMETRO MINIMO	17 CM
CONTENIDO MINIMO	1 PIEZA
DENSIDAD ESPUMA MINIMO	26
MATERIAL	Estructura: Madera laminada curvada. Parche: fibras sintéticas Golpeadores: Madera
COLOR	Madera diseño multicolor
CONTENIDO	1 TAMBOR Y DOS GOLPEADORES
Cuenta con correa de sujeción. Golpeadores, baquetas o mazos en madera de punta redonda	

1.5. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana. Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2025	
US $	125.000
COL $	533.287.768

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y	PLAZO CUANDO HAY

		SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	

CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo con la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN. Sin embargo, los acuerdos aplicables en este proceso de contratación no establecen plazos mínimos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones. Por tal motivo, no se deben contemplar en el cronograma plazos adicionales referentes a Acuerdos Comerciales.

1.6. LEGAL

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de Enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2018	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.
Resolución 860	8 de junio de 2021	Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

- **Clasificación Según El Catálogo De Bienes Y Servicios De Naciones Unidas, Código Unspsc.**

El producto y su clasificación, fue objeto de consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer el segmento, familia y clase, según relación objeto, especificaciones e identificación del contrato; en concordancia a los bienes y Servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica a continuación:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
60000000	60130000	60131400	60131405	Tambores
60000000	60140000	60141400	60141404	Platos de comida de juguete o accesorios
60000000	60140000	60141400	60141405	Kits o materiales para juegos de simulación
60000000	60140000	60141000	60141004	Animales o títeres de peluche
60000000	60140000	60141000	60141006	Bloques de construcción
60000000	60140000	60141000	60141008	Juguetes para jalar
60000000	60140000	60141100	60141100	Juegos
60000000	60100000	60102300	60102300	Libros de lectura y recursos

- **Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio**

Posterior a la identificación del servicio en la Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se procede a analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de demanda[1]. La búsqueda se realizó desde la vigencia 2020 hasta el 2025, en el SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVC donde para el objeto relacionado en este proceso o similares, se encontraron en el histórico de procesos contractuales en el Municipio de Lebrija, Santander, los procesos enlistados a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	PROPONENTE	VALOR
SI-LEB-2020-07	Subasta	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEBRIJA	DOTACION DE IMPLEMENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES QUE PERMITAN EL NORMA FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRGAMAS Y PROYECTOS QUE SE GESTIONEN DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.	15 Días	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION S.A.S	$97,200,000.00 Peso Colombiano
SI-LEB-2022-03	Subasta	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEBRIJA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA	30 Días	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$61,590,830.00 Peso Colombiano

Como se puede observar en el Municipio de Lebrija la modalidad de selección predominante es la Subasta debido a la cuantía de la inversión. Así mismo, las condiciones técnicas garantizan la adquisición de bienes con destino a la adquisición de material didáctico, artístico y cultural.

- **Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio**

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, los contratos adelantados en entidades a nivel nacional durante los años anteriores, cuyo objeto contractual guardase relación con el presente proceso. A continuación, se enlistan los procesos contractuales llevados con el objeto de estudio del presente documento:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	PROPONENTE	VALOR
SDS-SDS-MC-015-2023-01	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DEL DERECHO AL JUEGO Y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS EN SUS ENTORNOS COTIDIANOS	1 (Meses)	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS	84.293.064,93 COP

[1] Véase: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

SDS-MC-009-2025	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LAS LUDOTECAS Y ESPACIOS INFANTILES DESTINADAS A LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1 (Meses)	UT DIDACTICOS	117.564.546 COP
FDLSASI-5-2021(62608)	Selección abreviada inversa subasta	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN LÚDICA Y PEDAGÓGICA PARA JARDINES INFANTILES EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2034 SUBA ENTORNO PROTECTOR	3 (Meses)	S&S SERVICIOS Y SUMIINSTROS STELAR SAS	126.107.525 COP
MC-027-2025	Mínima cuantía	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DOTACIÓN DE A HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER	1 (Meses)	SYSTECC GLOBAL S.A.S	$29,976,600.00 Peso Colombiano
FDLSC-SASI-007-2021	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS A MONTO AGOTABLE, PARA FORTALECER EL PROCESO FORMATIVO DE LOS JARDINES INFANTILES Y EL CENTRO AMAR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1811 "SAN CRISTÓBAL TE CUIDA.	2 (Meses)	ABOVE SAS	391.638.843 COP

033-2022 SELECCION ABREVIADA	Selección abreviada subasta inversa	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS PARA SER ENTREGADOS A LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA RECREACIÓN Y EL JUEGO COMO PARTE ESENCIAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA POBLACIÓN	10 (Días)	Plásticos Fénix	329.003.889 COP

Como se puede observar a nivel nacional la modalidad de selección predominante es la Subasta dada la cuantía de las adquisiciones. Así mismo, las condiciones técnicas garantizan la adquisición de bienes con destino a la adquisición de material didáctico, artístico y cultural.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para los bienes y servicios descritos y los posibles proveedores que los pueden suministrar para satisfacer la necesidad prevista. Se procede a analizar el comportamiento de la oferta, encontrando:

Análisis de la oferta:

En el análisis del comportamiento de sector terciario en especial el SUBSECTOR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se identifica que hay un grupo amplio de empresas que cuentan con un portafolio de servicios que permiten cumplir con los requerimientos del proceso que adelanta la entidad.

Dado lo anterior y verificando la plataforma compite360 de Confecámaras con los códigos CIIU relacionados con el proceso en mención se tiene:

CIIU Rev. 4 Código 4610. Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata;



CIIU Rev. 4 Código 4669; Comercio al por mayor de otros productos n.c.p;

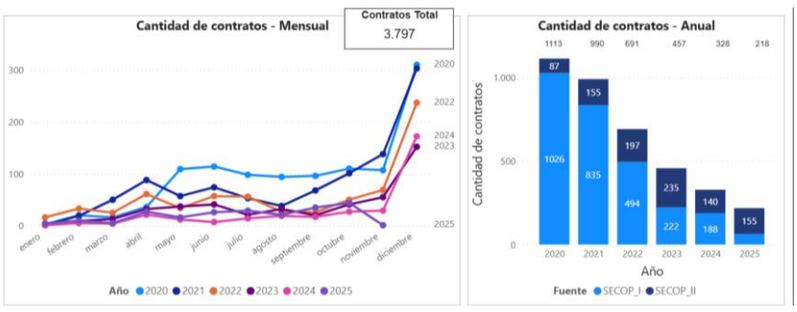


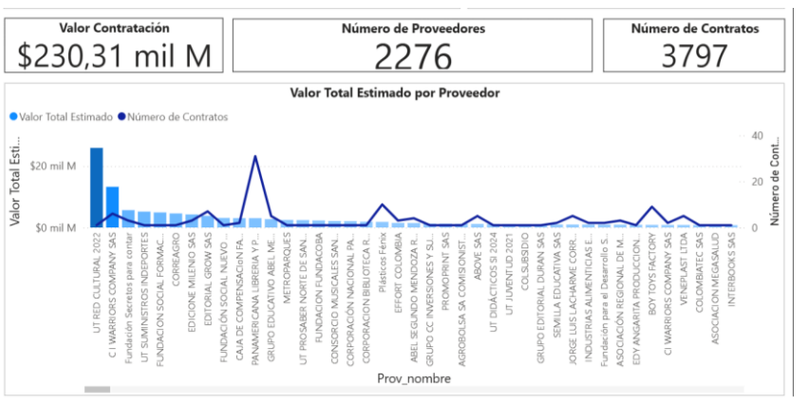
CIIU Rev. 4 Código 4774; Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados



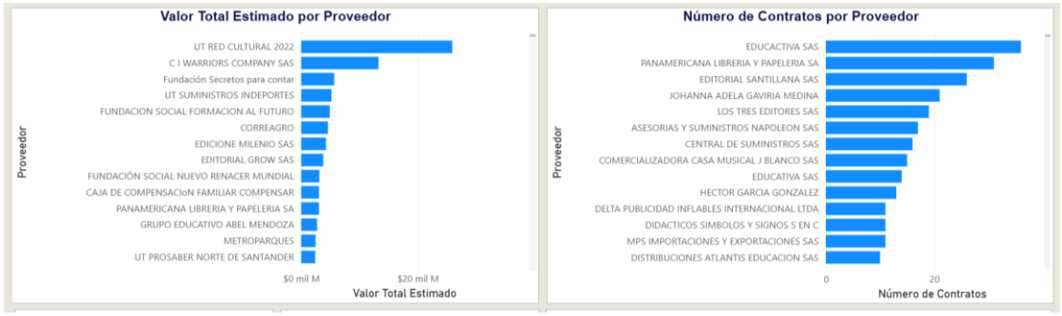
Por otra parte, se procede a analizar el comportamiento de la oferta, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a nivel nacional, en la Herramienta de análisis de oferta[2], encontrando:







[2] Véase: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente.

Como se puede observar según los datos emanados de la Agencia Nacional de Contratación para el sector entre los años 2020 y 2025 en a nivel nacional se han contratado alrededor de 3797 contratos por un valor total de 230,31 mil millones de pesos y se han identificado 2276 potenciales proveedores. Así mismo, se identifica que en su mayoría los procesos se realizan por modalidad de selección competitiva siendo la más predominante la mínima cuantía y la subasta inversa.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Desde la oficina gestora, se requirió cotización de bienes bajo las condiciones y especificaciones técnicas propuestas, a lo cual recibieron respuesta de tres empresas, con los datos proporcionados por estas realizaron el respectivo análisis de precios desde la oficina gestora. A continuación, se muestra el resumen de los estudios de precios de mercado allegado para determinar el presupuesto oficial realizado por la oficina gestora:

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL
1	SET BARRILES DE FRUTAS Y VERDURAS	Material resistente a las quebraduras y a la manipulación. No tóxico ni nocivo para los niños (as). Insumos: como pinturas etc. no tóxicos ni nocivos. TOTAL 35 PIEZAS MATERIAL: PLÁSTICO. 5 barriles de colores y 30 frutas y verduras surtidas. **Anexo Ficha Técnica Ítem 1**	Unidad	20	$ 4.047.000,00
2	KIT DE 7 TÍTERES DE LA FAMILIA	Paquete de 7 títeres de medio cuerpo con apertura de boca para movimiento, de 7 miembros de la familia: papá, mamá, hijo, hija, abuelo, abuela, y bebé. Elaborados en tela antialérgica. Ojos bordados. **Anexo Ficha Técnica Ítem 2**	Unidad	20	$ 6.817.000,00

3	BALDE DE FORMA Y COLORES PARA ENCAJAR	Recipiente plástico, resistente, con bordes redondeados, boca ancha con tapa, opcional asa para transportarla. Cuenta con siluetas de figuras geométricas diferentes como triángulo, cuadrado, cilindro, estrella, media luna, rombo, rectángulo, círculo, cruz, etc. Debe haber dos ejemplares de una misma figura, los cuales deben ir del mismo color. Las figuras deben ser tridimensionales en plástico durable y resistente, en colores vivos, no solamente primarios. Minimo 12 piezas de figuras geometricas. **Anexo Ficha Técnica Ítem 3**	Unidad	40	$ 3.214.000,00
4	SET DE PLANTILLAS Y PIEZAS PARA ENHEBRAR	2 plantillas en madera de mínimo 18 x 18 cm con marco y 8 siluetas de diversas formas para encajar en la plantilla, en policromía y xerografiado atóxico, brillo o mate, en vivos colores. **Anexo Ficha Técnica Ítem 4**	Unidad	40	$ 3.588.000,00
5	LIBRO FABULA INFANTIL “LA MANZANA SE PASEA”	Esta sencilla y golosa rima tradicional narra el paseo de la manzana y los peligros de picarla con cuchillo. Menos mal que las abuelitas pueden curar todo con besos y un pastel. **Anexo Ficha Técnica Ítem 5**	Unidad	20	$ 1.130.000,00
6	LIBRO INFANTIL “MI PRIMER LIBRO DE LOS COLORES”	Aprende los COLORES de manera divertida y entretenida con este didáctico libro de la nueva colección del autor de La pequeña oruga glotona. ¿De qué color son las uvas? ¿Y este lindo pájaro? Descúbrelo en este colorido libro, con el que te lo pasarás en grande aprendiendo mientras reconoces y relacionas los colores con sus ilustraciones. Flores rosas, árboles verdes… ¡y mucho más! **Anexo Ficha Técnica Ítem 6**	Unidad	20	$ 1.230.000,00
7	LIBRO INFANTIL “LO MÁS ESPECIAL”	¿Qué es lo más especial en el mundo? ¿Es un lugar? ¿A caso es una persona? Recorre este camino con el pequeño ganso y su mamá, para descubrirlo. **Anexo Ficha Técnica Ítem 7**	Unidad	20	$ 1.024.000,00
8	LIBRO INFANTIL “CRISTINA JUEGA”	El juego de Cristina con su juguete (una coneja) y el juego de la obra con el lector, a quien se busca sorprender en un momento en el que el escenario lúdico de Cristina cambia, y por tanto, cambia toda la perspectiva de lo que se viene leyendo pues, desde la imagen, se da un vuelco en el relato que dejará pensando a más de un lector. El espacio del juego secreto prácticamente es el centro de este libro, escrito en clave de poesía e ilustrado cuidando con atención cada uno de los detalles de una casa de muñecas -uno de los escenarios donde se desarrolla la acción- y atendiendo a una paleta de colores vibrantes que buscan llevarnos a otro tiempo y a otro espacio: al del juego y el juguete. Así es como desde la palabra y la imagen este libro se constituye en una propuesta muy original. **Anexo Ficha Técnica Ítem 8**	Unidad	20	$ 1.927.000,00

9	JUEGO DE ARRASTRE	Elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador; 4 animalitos, con diferentes motivos (Gallina, Iguana, Puercoespín, Armadillo, Oso de Anteojos, Delfín Rosado, etc.), con ruedas. Incluye: Cuatro juguetes de arrastre, diseñados con diferentes figuras, con cuatro (4) ruedas que permiten el libre desplazamiento del juego cuando el niño o niña lo empuja o arrastra mientras camina y cordón para halar. Diseños de animales. **Anexo Ficha Técnica Ítem 9**	Unidad	20	$ 3.990.000,00
10	TAPETE ROMPECABEZAS	Tapete de psicomotricidad en goma EVA. piezas tipo Puzzle. **Anexo Ficha Técnica Ítem 10**	Unidad	20	$ 2.132.000,00
11	ARO HULA HULA	Aros hula hula en plástico sólido, libres de remaches o grapas metálicas, pueden ser continuos o de ensamblar. Si son de ensamblar, las uniones deben ser fuertes para evitar que se desarme con facilidad. **Anexo Ficha Técnica Ítem 11**	Unidad	120	$ 1.416.000,00
12	KIT MEDICO	Set médico con casco, útil para fortalecer el desarrollo comunicativo, interacción, juego de roles de los profesionales de la salud y creatividad. Material: Plástico Empaque: Bolsa plástica Contenido: 1 fonendoscopio, 1 estetoscopio, 1 jeringa, 1 riñonera, 1 otoscopio, 1 termómetro, 1 martillo, 1 espejo, 1 envase muestra, 1 bolsa de empaque, 1 casco. Tamaño de los elementos minimo 10 cm. **Anexo Ficha Técnica Ítem 12**	Unidad	60	$ 6.600.000,00
13	BALON DE ESPUMA	Espuma, lona concord o lona caribe. **Anexo Ficha Técnica Ítem 13**	Unidad	20	$ 1.224.000,00
14	TAMBOR PARA NIÑOS	1 Tambor y dos golpeadores Estructura: Madera laminada curvada. Parche: Fibras sintéticas Golpeadores: Madera **Anexo Ficha Técnica Ítem 14**	Unidad	20	$ 1.519.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL					**$ 39.858.000,00**

Nota 1. Análisis completo contenido en el Documento denominado Presupuesto Oficial.
Nota 2. Cotizaciones adjuntas al Documento denominado Presupuesto Oficial

PRESUPUESTO OFICIAL.
El presupuesto oficial asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000),** incluido IVA e impuestos departamentales y municipales incluido IVA, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Por otra parte, el futuro contrato se dará en su ejecución así:
El plazo del contrato será de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO,** sin exceder la vigencia 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ADRIAN RANGEL REGUEROS
SECRETARIO GENERAL
Alcaldía Municipal Lebrija – Santander

Proyectó. Cindy E. Rojas Quintero – Economista CPS